

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 46

Jueves 25 de febrero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso de adquisición anual de artículos

Al aprobarse por esta Excelentísima Corporación el expediente sumario de excepción de subasta y concurso-subasta, por razón de urgencia, acordó, también, celebrar el oportuno concurso para contratar el suministro de víveres y artículos cuyos importes anuales excedan de 150.000 pesetas que se precisan para alimentación y sostenimiento de sus asilados en el Instituto Psiquiátrico, Colegio Residencia "Don Juan de Austria" y Hospital Provincial; durante el presente año, a cuyos efectos y como trámite reglamentario, en la Secretaría General de esta Corporación se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, así como los demás documentos referentes a dicho concurso, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina por las personas interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, en el plazo de ocho días naturales, según establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

Valladolid, 22 de febrero de 1971.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

696

DISTRITO FORESTAL

ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "El Ramo y otros", número 7-A

del Catálogo, perteneciente a Rubí de Bracamonte, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las oficinas de este Servicio (Avenida General Franco, 7, tercero), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 19 de febrero de 1971.
El ingeniero jefe, José Escudero.

659

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

En cumplimiento de lo que dispone la Regla 74 del Decreto número 2.361-1960, de 15 de diciembre, se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales de esta capital que se halla expuesta al público la Matrícula del Impuesto Industrial, Cuotas de Licencia Fiscal, que ha de regir durante el año 1971, en el local de la Administración de Tributos y durante el plazo de diez días hábiles, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Valladolid, 18 de febrero de 1971.
El administrador de los Tributos, Carlos Finat Calvo.

664

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

En la segunda quincena del mes de mayo próximo, se celebrarán, en esta Audiencia Territorial, los exámenes generales de aspirantes a procuradores de los Tribunales, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Reglamento de 18 de abril de 1912 y Decreto del Ministerio de Justicia del 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en referido artículo tercero, modificado en cuanto a la edad por el Decreto expresado, y las demás circunstancias exigidas en el artículo 837 de la Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial.

Dentro de los quince días primeros del próximo mes de abril dirigirán sus instancias, los que deseen tomar parte en dichos exámenes, al excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, por conducto de la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo transitorio del mismo, para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que de orden del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial se anuncia para conocimiento de los interesados.

Dada en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El presidente, Angel Cano Sáinz de Trápaga.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Presa.

677

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Gregorio Poveda Poveda y don Fidencio Martín Bolzoni, solicitud de licencia para establecer un encerradero de coches, sin instalar secciones de lavado y engrase, en la calle Juan de Juni, número 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de febrero de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

402—543

Habiendo presentado don Santos Cabrero Gómez, solicitud de licencia para establecer un garage de estacionamiento de vehículos, en la calle de la Pelota, número 9; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 17 de febrero de 1971.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

658—544

CASTRONUÑO

En el expediente de concurso-subasta que se tramita en este Ayuntamiento para la contratación de las obras de «Captación y ampliación del servicio de abastecimiento de aguas» y en el primer período de licitación del mismo, la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día dieciocho de los corrientes, acordó declarar admitido a la segunda parte de la licitación, por considerarle más ventajoso, el pliego de «Referencias» presentado por Vegarada, S. A., Perforaciones de Madrid.

Asimismo, quedó eliminado, por ofrecer menores ventajas y garantías el presentado por «Sondeos y Perforaciones Manuel M. Sahagún», de Valladolid.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia para general conocimiento, y al propio tiempo se hace saber, que el día 5 de marzo próximo y hora de las doce, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el acto de apertura de los segundos pliegos respectivos, conteniendo la «Oferta económica».

Castronuño, 19 de febrero de 1971.
El alcalde, Ignacio Celemín.

666—545

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de construcción de aceras y pavimentación de las calle D. Celestino Rodríguez, Lanzón y parte de Calvo Sotelo y compra de materiales para saneamiento de otras, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a

lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Fresno el Viejo, 18 de febrero de 1971.—El alcalde, U. Rodríguez.

645—546

MEDINA DEL CAMPO

Anuncio de subasta de obra

Aprobados por la Corporación municipal el proyecto, presupuesto y condiciones de la obra de cerramiento con tapia de los terrenos contiguos al Matadero municipal, redactados por el arquitecto don Luis Anibarro Blanco, se anuncia al público, conforme al artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la correspondiente subasta conforme a las siguientes condiciones:

Precio base de la subasta: 86.631 pesetas.

Duración del contrato: Un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2.600 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: La presentación de plicas será, en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones y el proyecto se hallan a disposición de los licitadores, en la Secretaría municipal, horas de nueve a catorce.

A efectos de reclamaciones y conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Medina del Campo, 19 de febrero de 1971.—El alcalde, Ignacio Sánchez.

692—547

MOJADOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de 1971, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, a fin de que, durante los mismos, pueda ser examinado por cualquier habitante del término o persona interesada podrá

presentar contra el mismo las reclamaciones que crea oportunas ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mojados, 18 de febrero de 1971.
El alcalde (ilegible).

639—548

POBLADURA DE SOTIEDRA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pobladura de Sotiedra, 15 de febrero de 1971.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

641—549

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santibáñez de Valcorba, 17 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible).

652—550

TORRELOBATON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corres-

ponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrelobatón, 16 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible).

646—551

TUDELA DE DUERO

Por don Manuel Blanco Verdugo y don Manuel Sánchez Gordo, vecinos de Cuéllar y Peñafiel, respectivamente, se ha solicitado licencia municipal para instalar y apertura de un salón recreativo en local situado en la calle de Calvo Sotelo, número 60, de esta población, Carretera de Valladolid-Soria, por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones que estimen pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, cuya documentación pueden examinar durante dicho plazo en días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30-2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Tudela de Duero, 18 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible).

651—552

VALDEARCOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdearcos, 16 de febrero de 1971.
El alcalde, Bernardino Aguado.

620—553

VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría,

por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 18 de febrero de 1971.—El alcalde, M. de Avila.

640—554

VILLABRAGIMA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villabragima, 17 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible).

621—555

VILLAFRECHOS

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1971, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villafrechós, 19 de febrero de 1971.—El alcalde, Amador Herreras.

Padrones que se anuncian

1. Arbitrio municipal riqueza urbana.
2. Arbitrio municipal riqueza rústica.
3. Impuesto sobre circulación de vehículos de motor.
4. Arbitrio sobre bicicletas.
5. Servicios de alcantarillado.
6. Desagüe de canalones.
7. Rodaje y arrastre vía pública.
8. Tránsito de animales vía pública.
9. Tenencia de perros.

686—556

VILLALBA DE LOS ALCORES

Debidamente autorizada esta Corporación municipal por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para la enajenación, mediante subasta, del antiguo edificio Casa-Escuela de la calle de Calvo Sotelo, de esta localidad, el Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de febrero actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir para dicha subasta. Lo que se hace público para que, en el término de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, sobre dicho pliego, en armonía con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villalba de los Alcores, 18 de febrero de 1971.—El alcalde, Miguel García.

655—557

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso n.º 30 de 1971, por don Mariano Campos García, don Dionisio Serrano Herrero, don Hipólito Alonso Pascual y don Gerardo Castañeda Cantarino, contra la denegación tácita de las peticiones formuladas al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por los recurrentes en relación con el descanso dominical y días festivos y a horas extraordinarias, todo ello con referencia a los cinco últimos años; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—José de Castro Grangel.

672

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 199 de 1970 a instancia del Banco Central, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Carlos Zulueta y Bessón, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca Marconi, de 19 pulgadas, sobre patas de madera que forma un todo con la caja del mismo. Valorado en 10.000 pesetas.
2. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela a flores, claro, estilo Luis XIV o XV. Valorado en 50.000 pesetas.
3. Tres sillas haciendo juego. Valoradas en 18.000 pesetas.
4. Una mesa de madera, también haciendo juego, con mármol. Valorada en 20.000 pesetas.
5. Un velador haciendo juego y con mármol. Valorado en 10.000 pesetas.
6. Una mesa de centro, de hierro y mármol. Valorada en 2.000 pesetas.
7. Un cuadro firmado por Castilviejo, con motivo de Castilla, de 1.30 por 1 m. Valorado en 9.000 pesetas.
8. Un comedor compuesto de mesa ovalada, dos sillones y seis sillas, todo de madera de caoba. Valorado en 45.000 pesetas.
9. Una vitrina de rinconera, con tres estanterías y armario. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 169.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento que es la postura que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En el caso de que la postura que se haga no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspen-

derá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes se encuentran depositados en el demandado don Carlos Zulueta y Bessón, calle Gamazo, 28.

Dado en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y uno.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

635—558

MADRID.—NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor magistrado-juez de primera instancia núm. 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el art. 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco de Crédito Agrícola, contra don Mariano Ruiz Rodríguez y doña Felisa Pérez Ibero, se hace saber a los desconocidos herederos y causahabientes de expresada doña Felisa Pérez Ibero, que en la subasta celebrada en indicado procedimiento en 29 de septiembre de 1970, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, de la finca hipotecada a que se contrae aludida demanda, consistente en un edificio sito en la localidad de Rueda y en su calle de Primo de Rivera, n.º 12, se ofreció por la representación de la parte demandante el Banco de Crédito Agrícola la cantidad de 1.050.000 pesetas, a fin de que en el término de nueve días, siguientes al de la publicación de este edicto, puedan por sí pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, consiguiendo al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 2.193.750 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se expide el presente que firmo en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado-juez (ilegible).

667—559